

**N.I.C.-NUESTRA IDENTIDAD CIUDADANA
JUNTA PROMOTORA**

20 de Diciembre de dos mil veinticinco.

El partido con la firme convicción de participar democráticamente en la sociedad de nuestra localidad realiza Convocatoria a Elecciones Internas del Congreso y del Comité Ejecutivo del partido N.I.C.-NUESTRA IDENTIDAD CIUDADANA. (Personería jurídico-política N° 388). Visto: Lo dispuesto en la Carta Orgánica partidaria y en la Ley Provincial N° O 2431. CONSIDERANDO: Que, ante lo dispuesto por el Señor Juez Electoral Provincial en Sentencia Definitiva 91/2023/JEP de fecha 06 de Julio de 2023, se deberá convocar y realizar elección interna para constituir autoridades definitivas del partido. Que debido a la oficialización del partido en fecha que no permitió su participación en la elección municipal de San Carlos de Bariloche causando la división interna en acompañamiento a distintas listas de otros partidos no se pudo llegar a un acuerdo para la regularización del partido hasta la fecha. En consecuencia, en cumplimiento de lo establecido, resulta necesario convocar, en ejercicio de las atribuciones prevista en la Carta Orgánica, a elecciones para constituir las autoridades definitivas del partido. POR ELLO: La Junta Promotora del partido. RESUELVE: Artículo 1°.- Convocar a elección de autoridades internas partidarias, para el día Domingo 29 de Marzo de 2026. La que se desarrollará en el horario de 8:00 a 18:00 hs, en domicilio sitio en Calle Otto Goedecke 437 de San Carlos de Bariloche. Los afiliados partidarios que estén incluidos en el padrón de afiliados deberán votar las siguientes Autoridades Partidarias conforme la Carta Orgánica: CONGRESO: cinco (5) Congresales Titulares y tres (3) Congresales Suplentes, conforme lo estipulado en la Carta Orgánica. Todos los cuales duraran en su cargo por un periodo de cuatro (4) años. COMITÉ EJECUTIVO: cinco (5) miembros Titulares: un (1) Presidente, un (1) Vicepresidente, un (1) Secretario, dos (2) vocales. Y sus cinco (5) miembros Suplentes. Todos los cuales duraran en sus cargos por un periodo de cuatro (4) años. Artículo 2°.- El padrón electoral estará a disposición de los afiliados desde la publicación de la presente en domicilio sitio en Calle Otto Goedecke 437 de San Carlos de Bariloche. Artículo 3°.- El proceso eleccionario convocado en el Artículo 1° de la presente, quedara sujeto al siguiente CRONOGRAMA: sábado 14 de Marzo de 2026: Vence plazo de PRESENTACIÓN DE LISTAS DE CANDIDATOS ante la Comisión Electoral. Las listas de candidatos deberán ser presentados para su oficialización hasta las 18:00 hs en domicilio sitio en Otto Goedecke 437 de San Carlos de Bariloche. Siendo el HORARIO DE ATENCIÓN de la comisión Electoral de Lunes a Viernes de 08:30 a 13:00 hs y el día Sábado 14 de Marzo de 2026 de 8:00hs a 18:00hs. Sábado 21 de Marzo de 2026: vence plazo de presentación de MODELO DE BOLETAS. Domingo 29 de Marzo de 2026: ELECCIÓN Interna/comicio. Se desarrollará en el horario de 8:00 a 18:00 hs en domicilio sitio en Calle Otto Goedecke 437 de San Carlos de Bariloche. Artículo 4°.- Crease la COMISIÓN ELECTORAL PROVISORIA para estas elecciones: que estará conformada por: (1) un presidente, (1) un vicepresidente, (1) un secretario titular. Artículo 5°.- La comisión electoral quedará facultada para dictar el reglamento interno. Artículo 6°.- Comuníquese a la Comisión Electoral del Partido, al Juzgado Electoral Provincial y publíquese en el Boletín Oficial.- A las 14:35 horas y no siendo para mas se da por

finalizada la reunión de la Junta Promotora del Partido: N.I.C.-NUESTRA IDENTIDAD CIUDADANA; Partido Político Municipal de la localidad de San Carlos de Bariloche..

Acta N° 1/25 – CONSTE.-

Presidente Junta Promotora, Edario Exequiel Ojeda, Vicepresidente Junta Promotora Ana María Alaniz. Secretario, Daniel Alberto Catalán - Presidente Comisión Electoral Gladys Gonzalez - Vicepresidente Comisión Electoral, Paineofil, María Rosa- Secretario Comisión Electoral, Jonathan Alexander Barra-